



ACUERDO N° 532

(Carrera de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

- 1° Que la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales ha preparado el proyecto de un Programa de Pregrado en Relaciones Internacionales.
- 2° Que este programa después de haber recibido aprobación en el Consejo de la Facultad y en el Consejo Académico, fue presentado en la reunión de hoy a la consideración de este Consejo, en cumplimiento del proceso que exigen los Estatutos de la Universidad.
- 3° Que de conformidad con el numeral 116, h. de los Estatutos de la Universidad es función del Consejo Directivo “Para la Sede Central de la Universidad aprobar... programas académicos que conduzcan a la obtención de títulos académicos”,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO -Autorizar, dentro del ámbito de su competencia, la creación del Programa de Relaciones Internacionales, el cual queda adscrito a la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

ARTÍCULO SEGUNDO -Otorgar el título de Intercionalista para este programa.

ARTÍCULO TERCERO- Remitir al Ministerio de Educación Nacional, a través del Rector de la Universidad en su condición de Representante Legal de la misma, la documentación necesaria para obtener el Registro Calificado de este Programa.

Dado en Bogotá, D.C., el 16 de Junio de 2010

JOAQUÍN EMILIO SÁNCHEZ GARCÍA, S.J.
Presidente del Consejo Directivo

JAIRO HUMBERTO CIFUENTES MADRID
Secretario